



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL

EDICTO N° 329

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73001 60 99 093 2018 08491 00 / NI-63500, que se adelanta contra CÉSAR AUGUSTO GIRALDO CASTILLO por la conducta punible de INASISTENCIA ALIMENTARIA, se profirió sentencia el 10 de noviembre aprobada en acta 1085 leída el 14 de diciembre de 2022 en audiencia virtual.

[04SentenciaSegundaInstancia.pdf](#)

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en la página web de la secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 5:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____
SPLC

Firmado Por:
Luz Mireya Jaramillo Díaz

Secretario
Sala 001 Penal
Tribunal Superior De Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27e67f2359e19b5864b22ea5944f348df247316587544b9febe5c4ad4eb0f455**

Documento generado en 19/12/2022 11:51:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>